



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003645-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a plan funcional del Centro de Salud y Especialidades de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002480, PE/002504, PE/002517, PE/002520, PE/002532, PE/002537, PE/002539, PE/002540, PE/002546, PE/002548, PE/002572, PE/002582, PE/002597, PE/002601, PE/002616, PE/002618, PE/002619, PE/002631, PE/002641, PE/002642, PE/002644, PE/002645, PE/002658, PE/002668, PE/002671, PE/002672, PE/002681, PE/002682, PE/002683, PE/002685, PE/002689, PE/002695, PE/002708, PE/002770, PE/002772, PE/002774, PE/002775, PE/002779, PE/002785 a PE/003549, PE/003551, PE/003554 a PE/003556, PE/003562 a PE/003565, PE/003576 a PE/003587, PE/003592 a PE/003594, PE/003604 a PE/003610, PE/003612 a PE/003614, PE/003616, PE/003619, PE/003620, PE/003622, PE/003624, PE/003630, PE/003633, PE/003645, PE/003646, PE/003649, PE/003657, PE/003659, PE/003662 y PE/003671, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de julio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0903645 formulada por D.^a Isabel Muñoz, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa al Plan funcional del Centro de Salud y Especialidades de Ciudad Rodrigo.

En respuesta a esta pregunta, se informa que en el momento actual, el Plan funcional del Centro de Salud y Especialidades de Ciudad Rodrigo se ha completado en su totalidad.

Desde su inauguración en el año 2006 el Centro de Salud y de Especialidades de Ciudad Rodrigo ha contado con todas las especialidades previstas en el plan funcional: Cardiología, Cirugía General y del aparato digestivo, Dermatología médico quirúrgica y veneorología, Ginecología y Obstetricia (incluye Planificación Familiar), Medicina Interna, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría, Medicina Física y rehabilitación, Traumatología y Cirugía Ortopédica, Urología y Radiodiagnóstico.

Posteriormente se amplió la oferta asistencial con la incorporaron a la cartera de servicios del centro de las siguientes especialidades: Anestesia y Reanimación, Aparato Digestivo y Neumología.



También se amplió la actividad ambulatoria del área quirúrgica con la incorporación de la Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA).

Desde la apertura del centro se han ido modificando las estructuras de las agendas de consulta, en función de la demanda asistencial y la disponibilidad de recursos humanos, manteniendo, en todo momento, la actividad asistencial del conjunto de especialidades comprometidas en el plan funcional.

En lo que corresponde a la edificación se ha ejecutado por completo el plan de obras establecido según las necesidades de espacios e instalaciones definidas.

En cuanto a la dotación tecnológica del centro está prevista su renovación a medio plazo, en el marco del plan estratégico elaborado para el nuevo hospital de Salamanca.

Valladolid, 27 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.